

Plan de Actuación Especial 2006-2008 Cooperación Española

MALÍ



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1. RESUMEN EJECUTIVO	11
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	11
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Malí 2006-2008	14
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MALÍ (2006-2008)	16
2.1. Justificación de la estrategia.....	16
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Malí.....	17
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Malí.	17
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Malí.....	18
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	27
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	28
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.....	28
2.8. Mapa de prioridades:.....	30
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....	31
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....	32
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	34
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....	35

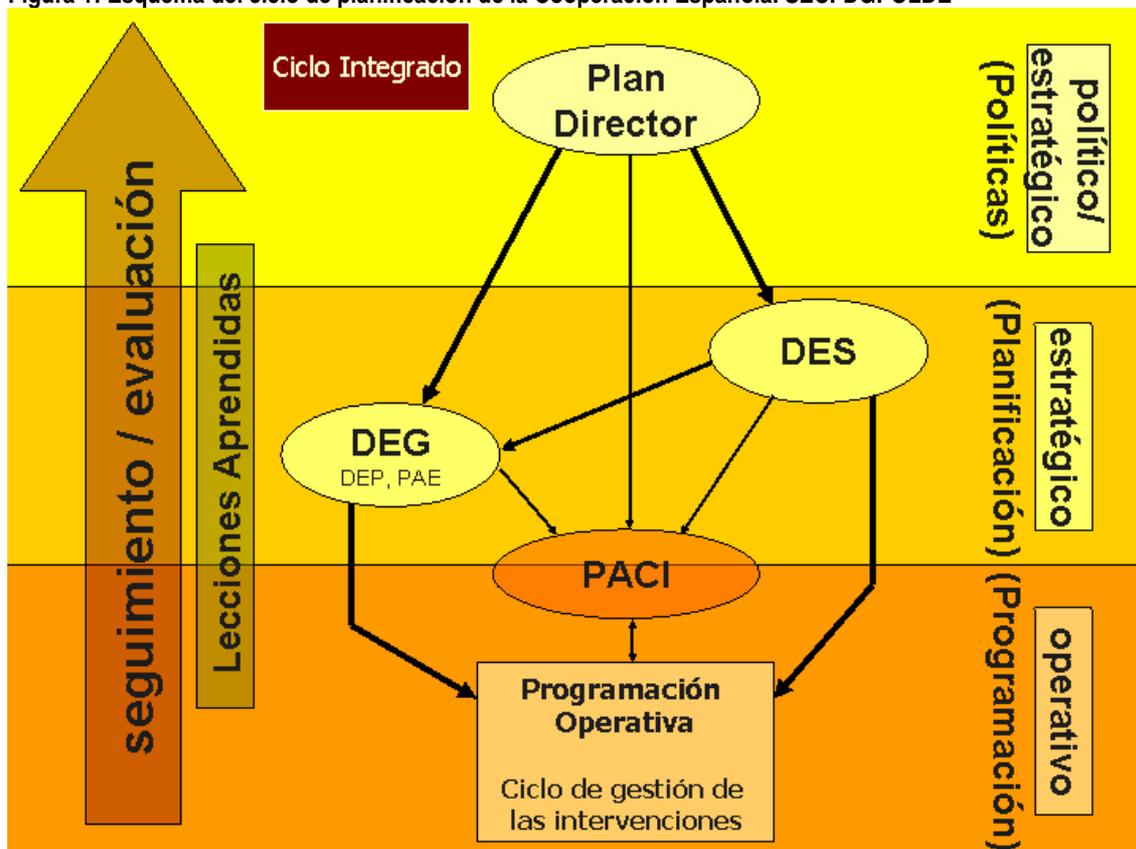
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACP:	África, Caribe Y Pacífico
ACH:	Acción contra El Hambre
AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo
BCEAO:	Banco Central de los Estados de África del Oeste
BM:	Banco Mundial
BEI:	Banco Europeo de Inversiones
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CEDEAO:	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
C.E:	Comisión europea
DNCF:	Dirección Nacional Del Control Financiero
ELCP:	Estrategia de Lucha contra la Pobreza
EDMS:	Encuesta Demográfica y de salud
FMI:	Fondo Monetario Internacional
PDI:	Programa de Desarrollo Institucional
IMC:	Índice De Masa Corporal
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
UA:	Unión Africana
UNICEF:	Programa Naciones Unidas para la Infancia
OMH:	Oficina maliense del Hábitat
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OTC:	Oficina Técnica de la Cooperación Española
OIF:	Organización Internacional de la Francofonía
PNSA:	Programa Nacional de Seguridad Alimentaria
PRODEC:	Programa Decenal de desarrollo de la educación
PISE:	Programa De inversiones del sector educación
PDDS:	Plan Decenal de desarrollo sanitario y social
PRODESS:	Programa de Desarrollo Sanitario y Social
PROSEPA:	Programa sectorial de Agua potable y saneamiento
PIB:	Producto Interior bruto
SDU:	Esquema director de urbanismo
PNUD:	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo
PDI.	Programa De desarrollo institucional
PRODEJ:	Programa de desarrollo de la justicia
PAGAGFP:	Programa de desarrollo de las finanzas públicas
PTF:	Socios financieros y técnicos
SDDR:	Esquema director del Desarrollo Rural
SASDE:	Estrategia De Supervivencia y de Desarrollo del Niño
TBS:	Tasa Bruta de Escolarización

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante el

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de</p>

	vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros ²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropriación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concurra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concurra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concurra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos. f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada. g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECl y OTCs.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

Análisis del desarrollo de Malí.

La República de Mali logró su independencia de Francia en 1960. Después del golpe de Estado que en 1991 derrocó al General Traoré el país inició la transición democrática. En 1992 tuvieron lugar las primeras elecciones multipartidistas en las que O. Konaré venció y en 2002, tras otras elecciones, en un clima tranquilo de alternancia política, la presidencia la obtuvo el actual Presidente Amadou Toumani Touré. Las próximas elecciones legislativas y presidenciales tendrán lugar en 2007. Este país está en pleno proceso de consolidación del Estado de Derecho y de integrar el diálogo con la sociedad civil.

En este contexto de pluralismo político está en marcha un proceso de descentralización administrativa y de desconcentración del Estado del sector económico. Actualmente Malí está compuesto de 703 Comunas, 49 Círculos, 8 Regiones y 1 Distrito (Bamako). También está en marcha la reforma de la función pública. Desde el punto de vista internacional, Malí ha reforzado su perfil regional y juega un rol activo en el seno de organizaciones internacionales políticas y comerciales, así como un papel de apoyo a procesos de estabilización y paz.

En el plano económico, es un país muy vulnerable en sus estructuras debido a su condición de país enclavado y a sus condicionantes externos ambientales y comerciales. La ganadería es la principal fuente de ingresos y tercer producto de exportación después del oro y del algodón, productos muy dependientes estos últimos de los precios del mercado internacional. El PIB por habitante es de 314 € (2005).

En el plano financiero, las Instituciones de Breton Woods han sido esenciales para Mali desde 1992, que está cumpliendo las directrices del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con rigor.

Desde el punto de vista de indicadores sociales, Malí es uno de los países más pobres de África Subsahariana, clasificado como País Menos Avanzado por el CAD. Ocupa el puesto 175 del total de 177 países que integran la lista que evalúa el índice de Desarrollo Humano (2006) y el puesto número 101 del Índice de Pobreza Humano entre los 103 países más pobres. La población maliense es de 13.400.000 habitantes (2005) y crece a un ritmo del 2,9% anual. La esperanza de vida al nacer es de 47,9 años y según estimaciones de 2005 la incidencia de la pobreza es del 59,2%, siendo esencialmente rural (76%) y afectando más a las mujeres (70%) que a los hombres (45%).

Los principales retos a los que se enfrenta Mali en su camino hacia la cobertura de las necesidades sociales básicas de su población son principalmente:

- el logro de la seguridad alimentaria: la fuerte dependencia del sector primario y éste de circunstancias climatológicas, hacen muy vulnerable la suficiencia alimentaria, provocando carencias importantes y elevados niveles de malnutrición especialmente en niños menores de 5 años y mujeres.
- lograr la escolarización en primer ciclo de todos los niños y niñas. Aunque está avanzando en este punto, la calidad del sistema educativo es muy frágil así como la formación de profesores, además de importantes disparidades entre medio rural y urbano.

- lograr la atención sanitaria básica: especialmente para niños menores de 5 años y mujeres. La calidad de los servicios sanitarios e infraestructuras es muy débil y la disposición de medicamentos y vacunas esenciales no siempre es factible. La mortalidad maternal e infantil es muy considerable.
- asegurar el agua potable, el saneamiento básico y habitabilidad en condiciones a toda la población es otro de los retos malienses y ello en consideración al medio ambiente y el respeto a éste. La lucha contra la desertificación además de la necesidad de recuperación de ecosistemas es también primordial. La preservación de su rico patrimonio cultural además del fortalecimiento del sector empresarial y de capacidades humanas en casi todos los sectores, constituyen otros de los retos malienses.

En este contexto, Mali aprobó en 2002 la 1ª Estrategia de Lucha contra la Pobreza (2002-2006) y está recién aprobada la Estrategia de Nueva Generación o 2ª Estrategia de Lucha contra la Pobreza (2007-2010), la cual ha sido muy participativa en su elaboración, de parte gubernamental, donantes internacionales, bilaterales y la propia sociedad civil. La estrategia afronta minuciosamente los principales ejes de actuación para el logro de los ODM en 2015. Además de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Mali ha desarrollado y está implementando importantes Planes Marco que abarcan los diferentes sectores de desarrollo: El Esquema Director de Desarrollo Rural, El Programa Decenal de Desarrollo de la Educación, el Plan Decenal de Desarrollo Sanitario y social, el Programa Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, el Programa Nacional de Acción Medioambiental, el Programa de Apoyo y de Valorización de Iniciativas Artísticas y Culturales y el Programa Nacional de Alojamiento, entre otros y que convergen con la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, que constituye el marco único de políticas y estrategias para apoyar en este caso a Malí en su camino hacia el logro de los Objetivos del Milenio.

Mapeo de Socios de Cooperación. Apropiación y Alineamiento.

En 2006 los socios financieros y técnicos con acciones de cooperación en Malí y con estatuto diplomático reconocido eran 40. Los organismos de cooperación multilateral eran 18 y los socios bilaterales 22.

La Unión Europea junto a sus Estados Miembros y el Banco Europeo de Inversiones concentran el mayor volumen de recursos en cooperación al desarrollo en Malí (43,58%). Otras cooperaciones bilaterales (USAID, Canadá y Suiza) representan el 15,76%; las Agencias del Sistema de Naciones Unidas suponen un 6,59%, las Instituciones de Bretón Woods (BM y FMI) suponen el 18,74%, representando las otras cooperaciones multilaterales el 15,33%.

La mayoría de la financiación está canalizada a través de programas y proyectos, pero la financiación a través de “fondo común”, apoyo presupuestario global y apoyo presupuestario general está aumentando en Malí. En este país coexisten varios instrumentos para la coordinación, concertación y armonización de la ayuda: grupos sectoriales técnicos en torno a los planes sectoriales nacionales, el Acuerdo Marco sobre apoyo presupuestario, las Comisiones Mixtas y la Misión de Desarrollo y de Cooperación. El grado de coordinación y alineamiento es, por tanto, amplio en Mali.

Mapeo de actores e instrumentos de la política de Cooperación Española.

La Cooperación Española y su presencia en Mali es reciente y hasta hace poco limitada a acciones puntuales de emergencia y ayuda humanitaria a través de ONGD y de organismos internacionales.

En el contexto del presente Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 de mayor compromiso con África Subsahariana y con los Países Menos Adelantados en

su lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los ODM, es a través del PACI 2006 cuando se incorpora y considera a Malí, País de Atención Especial para la Cooperación

Española. A partir de entonces y con la elaboración del presente PAE se inicia el proceso de planificación de prioridades y sectores en coordinación con todos los actores de la cooperación española para sentar las bases de una estrategia estable a medio plazo que permita reforzar la coordinación y complementariedad de todos los actores españoles presentes en el país y también con otros donantes, bilaterales y multilaterales, con el objeto de conseguir la máxima apropiación y alineamiento de las acciones, con las prioridades del país socio y de su propia Estrategia de Lucha contra la Pobreza.

Las prioridades sectoriales de la Cooperación Española son: soberanía alimentaria, y agua, con atención al desarrollo rural y gestión del riego, salud primaria, con atención especial a la salud sexual y reproductiva, a la mejora de la salud infantil y al fortalecimiento de capacidades locales y la cooperación cultural para el desarrollo además de acciones puntuales relativas a habitabilidad básica, educación, y capacitación en gestión ambiental. La equidad de género constituye la prioridad horizontal que estará presente de forma transversal en todas las acciones.

Geográficamente se concentrará en la región de Kayes y Bamako capital principalmente y puntualmente en las regiones de Mopti, Ségou y Tombuctú.

La cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas y Entes Locales) y las ONGD son actores muy significativos de la Cooperación Española en Malí, además de la propia cooperación de AECl, de Ministerios Estatales y las intervenciones a través de Organismos Internacionales e Iniciativas de carácter regional.

Ventajas propias de la Cooperación Española.

Se ha constatado importante concordancia entre los sectores prioritarios del Plan Director de la Cooperación Española y los establecidos en la Estrategia de Reducción de la pobreza de Malí. Se considera también que la intervención de la cooperación española en el proceso de desarrollo de Malí debe de ir más allá del enfoque tradicional de proyectos bilaterales vigorizando el trabajo coordinado con otros donantes e iniciativas multilaterales en el marco de la coordinación y armonización de la ayuda exterior. En este sentido, la Cooperación Española participará en la identificación conjunta con la Unión Europea en el marco del 10 FED y participará en las iniciativas armonización y coordinación de donantes a través de sus grupos sectoriales técnicos, y considerará, una vez establecida la Oficina Técnica de Cooperación, la posibilidad de intervención en el marco de apoyo presupuestario sectorial en los sectores de salud y soberanía alimentaria.

Del análisis DAFO se deduce que la intervención de la Cooperación Española en Malí es pertinente, sin embargo dada la escasa presencia española en el país, esta cooperación debe de ser progresiva y siempre en coordinación con las otras cooperaciones bilaterales y multilaterales presentes en Malí. Los sectores de intervención seleccionados y las zonas geográficas elegidas, en atención a los índices de desarrollo y diagnóstico del país, a la necesaria complementariedad con las otras cooperaciones y a la experiencia de la propia cooperación, se consideran adecuados y con valor añadido por parte de la propia experiencia de la Cooperación Española.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Malí 2006-2008

Todas las acciones que se proponen en este PAE tienen como Objetivo Estratégico Global contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población maliense mediante el apoyo a la cobertura de las necesidades sociales básicas y al uso sostenible de sus recursos naturales y de su patrimonio cultural, con especial atención a los colectivos más vulnerables, mujeres y niños.

En el marco de este Objetivo Estratégico Global y en coherencia con el Plan Director, las prioridades horizontales que la Cooperación Española en Malí prestará mayor atención serán la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental.

Respecto a los Objetivos Estratégicos Sectoriales, estos serán:

a- Aumentar las capacidades humanas: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, para contribuir al aumento y diversificación de la capacidad de producción agrícola de las familias y pequeñas empresas a nivel local y para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y población de carácter nacional con objeto de mejorar la detección temprana y agilizar acciones de mitigación de crisis alimentarias. Las acciones prioritarias serán las dirigidas al incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de formación y redes de comercialización local, el fomento de unidades colectivas de producción alimentaria; actuaciones que favorezcan la autoestima y el desarrollo de capacidades y conocimientos en los niveles locales; el desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de gobierno local, para apropiación y sostenibilidad. También acciones de apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas de seguridad alimentaria; acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y de coordinación de actores implicados en la lucha contra el hambre. La Cooperación Española se apoyará en ONGD locales y españolas con experiencia en las zonas, mediante proyectos y convenios, y a través de la cooperación multilateral de la AECI con Agencias Especializadas del Sistema de Naciones Unidas. Se considerarán acciones a través de microcréditos.

b- Aumentar las capacidades humanas: acceso al agua potable y saneamiento básico, con objeto de mejorar y facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico a los grupos más vulnerables a la vez que mejorar la gestión eficiente de los recursos hídricos. Las acciones prioritarias serán: el apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo y su uso eficiente; la protección de recursos hídricos y gestión de estos; el apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso del agua y la educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento de la gestión de los sistemas de agua, de saneamiento y de depuración. Se ejecutarán mediante intervenciones de ámbito nacional a través de asistencias técnicas ejecutadas por la AECI, a través de la cooperación multilateral de la AECI a Organismos Internacionales y a través de ONGD locales y españolas.

c- Aumentar las capacidades humanas: salud, mediante el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, la mejora de la salud sexual – reproductiva y reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud infantil. Las actuaciones prioritarias serán las de apoyo a los procesos de descentralización de los servicios sanitarios; las de apoyo a las direcciones de recursos humanos del Ministerio de Sanidad y formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales

como en las de gestión y planificación; las de promoción de la participación y co-responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación; también acciones de control pre-natal y atención neonatal y post-natal; prevención y control de enfermedades relacionadas con la infancia que causan morbilidad y mortandad en menores de 5 años; apoyo a programas de vacunación, nutrición infantil y educación para la salud del niño en el medio escolar y actuaciones de apoyo y refuerzo de infraestructura hospitalaria. Estas actuaciones se ejecutarán mediante intervenciones de la cooperación descentralizada y de AECl con el apoyo de ONGD a través de proyectos y convenios, también mediante agencias especializadas internacionales, los Seminarios Avanzados del Programa VITA de la Cooperación Española y con créditos FAD.

d- Aumentar la libertad y las capacidades culturales, a través de la cooperación cultural para el desarrollo con objeto de contribuir a conservar y promover la riqueza y diversidad cultural de Malí. Las acciones prioritarias serán las relacionadas a la defensa y protección de expresiones culturales autóctonas; formación de recursos humanos para la gestión cultural y las de apoyo a la presencia de producción cultural y creatividad en espacios y mercados multiculturales. Se considerarán ejecuciones a nivel nacional de parte de la AECl y a través de ONGD.

e- Aumentar las capacidades humanas: habitabilidad básica, en especial en áreas rurales precarias y barrios marginales. Las principales actuaciones irán dirigidas al apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística; a la instalación o ampliación de suministro de agua, luz, saneamiento y alcantarillado público y domiciliario; al servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos y en construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves. Las ONGD en terreno realizarán su labor mediante convenios y proyectos con el apoyo de AECl y de la cooperación descentralizada.

f- Aumentar las capacidades humanas: educación, mediante la mejora de la calidad de la educación y la equidad educativa además de dar continuidad y flexibilidad al propio sistema educativo. Las actuaciones prioritarias serán dirigidas a la mejora de la formación y condiciones del profesorado y del personal educativo; el apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para niñas y mujeres; a la capacitación básica de jóvenes y adultas y el apoyo a la formación ocupacional. Estas acciones se ejecutarán mediante intervenciones de ONGD locales y españolas, principalmente.

Finalmente, se tendrán en cuenta acciones puntuales en cuestiones de descentralización administrativa, capacitación en gestión ambiental y en co-desarrollo.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MALÍ (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

Los principales retos de desarrollo a los que se ve enfrentado Malí vienen expresados en el Documento Estrategia de Lucha contra la Pobreza. Este Documento, en proceso de evaluación y la ELCP de segunda generación facilitarán el contenido a la Estrategia de Cooperación de España en Malí. Su consideración de País Menos Avanzado avala además la intervención y el compromiso de la cooperación española con él.

De parte española, nuestro país posee un compromiso firme en contribuir a la lucha contra la pobreza tal como se expresa en el Plan Director 2005-2008, en el PACI 2006 y en el Plan África. Los Países Menos Adelantados, en concreto de África Subsahariana, constituyen la nueva prioridad para la cooperación española como compromiso de solidaridad hacia los más vulnerables y en cumplimiento también con los compromisos internacionales adquiridos por España. Además, en el Plan Director se señala que se tienda a aplicar el 20% del total de la AOD para la cobertura de las necesidades básicas.

La cooperación española, a través de su diversidad de actores: cooperación descentralizada a través de las Comunidades Autónomas y Entes Locales, ONGD, cooperación directa de AEI y la de los diversos Ministerios Estatales, posee una experiencia en cooperación y en diferentes sectores técnicos que le permiten actuar a distintos niveles: institucional (nacional y local) y con la sociedad civil. Experiencia esta relevante que puede y debe incidir para el buen diseño y ejecución de nuestra cooperación en Malí. Además, la próxima instalación de la Oficina Técnica de Cooperación en Bamako, ayudará a la coordinación de las acciones de los diferentes actores españoles y facilitará el seguimiento cercano de los procesos de desarrollo y su participación activa en los mismos.

En este contexto, Malí es considerado además como País de Atención Especial según el PACI 2006 y en atención a las múltiples necesidades y debilidades del país, como se constata en el diagnóstico realizado, está justificada la necesidad de intervención de la cooperación española. Intervención estratégica diseñada en torno a los principios de concentración geográfica/sectorial y coordinación entre actores/instrumentos y orientada hacia la obtención de resultados en las áreas seleccionadas.

Se ha constatado una alta concordancia entre los sectores prioritarios definidos por el Plan Director de la Cooperación Española y los establecidos en la Estrategia de Reducción de la Pobreza del gobierno maliense (ELCP 1 y la recientemente aprobada ELCP de segunda generación). La elevada presencia de actores y organismos internacionales en el país, implica la necesidad de complementarse tanto de manera geográfica como sectorial. Por ello es conveniente que la Cooperación Española concentre sus sectores de intervención, aunque las necesidades de Malí sean enormes en todos ellos. La concentración geográfica permitirá una mayor eficacia, en la coordinación de los distintos actores españoles pero también un mayor impacto y mejor seguimiento de las actuaciones de la Cooperación Española. La propuesta de distribución geográfica se ha realizado en base a los criterios de experiencia de nuestra cooperación, el indicador de densidad demográfica, la complementariedad con otros donantes internacionales y las prioridades de la Cooperación Descentralizada. En este sentido, se propone concentrar los esfuerzos de nuestra cooperación en las regiones de Kayes, Ségou, Mopti y Bamako capital. La región de Tombuctú se considerará para cuestiones de cultura para el desarrollo, más específicamente.

En cuanto a los sectores en los que se plantea trabajar, la selección ha sido realizada teniendo en cuenta, además del diagnóstico de la situación maliense y la complementariedad con otros actores internacionales presentes en Malí, las ventajas comparativas que presenta la Cooperación Española y que han sido analizadas en el diagnóstico y las propias prioridades manifestadas por Malí en conversaciones con sus responsables de cooperación y atendiendo a la ELCP del país. En base a ello, se propone trabajar en los sectores: soberanía alimentaria, salud, cultura para el desarrollo, y puntualmente en educación, habitabilidad, descentralización administrativa y capacitación en gestión ambiental con la transversalidad del tema género en todos ellos. Todo ello enmarcado en el contexto de la ELCP de segunda generación y en el del 10 FED de la Comisión Europea. Se considera que la cooperación española puede y debería además alinearse con otros donantes. Habrá que tener en consideración asimismo el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) 2006-2015, el Esquema Director de Desarrollo Rural (SDRR) del Ministerio de Agricultura y la segunda fase del Tercer Plan de Salud y Desarrollo Socio-Sanitario (PRODESS) 2003-2008 del Ministerio de Salud, además de con las prioridades del Ministerio de Cultura (para acciones de cultura de desarrollo).

Sería muy apropiado trabajar conjuntamente también con la delegación de la UE en Malí en la preparación del 10 FED, en las áreas de descentralización administrativa y/o co-desarrollo (en este tema también con Francia) y ello en consonancia con la nueva Estrategia UE/África y al Plan África de España que orientan a concentrar esfuerzos hacia una mayor implicación en las políticas de la UE relacionadas con África, además de considerar el Plan de Acción de la Conferencia de Rabat y el DANNU en su contenido migración y desarrollo.

Con Organismos Internacionales, es recomendable continuar las acciones emprendidas con UNICEF y FAO (Programa PNSA).

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Malí.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población maliense mediante el apoyo a la cobertura de las necesidades sociales básicas y al uso sostenible de sus recursos naturales y de su patrimonio cultural.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Malí.

Dada la situación seria de vulnerabilidad en los sectores seleccionados para actuación de la cooperación española, se considera que la presencia de ésta debe ir más allá del periodo de vigencia del actual Plan Director. A ser posible hasta 2015 que es el año en que se espera sean alcanzados los Objetivos del Milenio.

Se recomienda que una vez finalizado este ciclo de planificación y en atención a los resultados de las evaluaciones de las acciones recomendadas por el presente PAE, se considere la pertinencia de incluir Malí como País Prioritario para la Cooperación Española en el próximo Plan Director. Hay que considerar que para entonces, la cooperación española contará con evaluaciones de las actividades ejecutadas en el país además de una logística y una presencia física y experiencia en aquel país que la capacitarán para la continuación de las actividades y emprendimiento de otras en el acompañamiento de Malí en el logro de los ODM.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Malí.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.1: Derecho a la Alimentación: Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre

L.E. 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

Actuaciones Prioritarias:

- **2.1.a.13.** Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.
- **2.1.a.14.** Fomento de unidades colectivas de producción alimentaria (asociaciones de productores/as, cooperativas de agricultores/as, etc.) que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.
- **2.1.a.16.** Actuaciones para el desarrollo de la autoestima y de las capacidades y conocimiento disponible en los niveles locales (sistemas de educación y formación profesional, educación nutricional, etc.)
- **2.1.a.17.** Desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de gobierno local, para la apropiación y sostenibilidad.
- **2.1.a.18.** Acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

Objetivo específico.

El Objetivo Específico en relación con esta LE es contribuir al aumento y diversificación de la capacidad de producción agrícola de las familias y las pequeñas empresas, con métodos sostenibles, así como contribuir a la mejora de la nutrición de la población más vulnerable.

Objetivo horizontal.

Los objetivos horizontales previstos para esta LE son: la lucha contra la pobreza con acciones específicas para contribuir a superarla; la equidad de género a través del fomento a la participación equitativa de las mujeres en las iniciativas emprendidas y el desarrollo sostenible medioambiental evitando la sobreexplotación y deterioro del medio.

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas de Actuación serán: la región de Kayes y la de Mopti

Justificación:

Los elevados niveles de vulnerabilidad del país, la crisis humanitaria de verano 2005 y su impacto en la economía familiar y sus medios de producción justifican la alternativa elegida así como la L.E.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La cooperación española se apoyará en ONGs locales y españolas con experiencia en la zona para temas relativos a nutrición infantil y comunitaria, también para el fomento de actividades agrícolas, ganaderas y de formación. Se subvencionará a organizaciones multilaterales como FAO y UNICEF.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La ayuda de la cooperación española deberá alinearse a la fase dos del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y al Esquema Director de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las organizaciones que reciban financiación de la Cooperación Española deberán trabajar con los servicios descentralizados de los Ministerios con competencias (Agricultura, Medioambiente) implantados en las regiones objeto de actuación, también con las propias comunidades locales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Asociación, coordinación o armonización con actores internacionales de la cooperación: La cooperación española participará en las reuniones técnicas que sobre soberanía alimentaria tienen lugar regularmente en Bamako entre los socios financieros y técnicos bilaterales y multilaterales.

L.E. 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población de carácter nacional.

Actuaciones Prioritarias:

- **2.1.c.20.** Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria.
- **2.1.c.23.** Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.
- **2.1.c.25** Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.
- **2.1.c.26** Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre.

Objetivo específico.

El Objetivo Específico en relación con esta LE es contribuir a la mejora de la capacidad de seguimiento de la situación alimentaria, de los mecanismos de detección temprana y de las acciones de mitigación de crisis alimentarias.

Objetivo horizontal.

Lucha contra la pobreza y sostenibilidad medioambiental

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas de actuación serán las regiones de Kayes y Mopti

Justificación.

Dada la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el país, enclavado geográficamente y con estructuras económicas muy dependientes de factores externos además de la consideración a los índices de desarrollo humano, justifican que la cooperación española elija la alternativa de contribuir a asegurar la soberanía alimentaria del país, tanto a nivel local, como de administración nacional y regional.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementación a nivel local, será a través de ONGs mediante proyectos y el Convenio de duración 2006-2008 que para la mejora de la Seguridad Alimentaria se está implementando en los países del Sahel, incluido Malí, y geográficamente, en las zonas rurales más

desfavorecidas. A nivel nacional se apoyará la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y a nivel interregional, la Cooperación Española, apoyará a través de FAO, el Programa Especial Regional para Seguridad Alimentaria (PSSA), especialmente su componente de riego, y su Programa de lucha contra las plagas de langosta, a nivel regional. Debería considerarse apoyar directamente también al Ministerio de Agricultura en sus necesidades de gestión de recursos hídricos y el apoyo a través de microcréditos de pequeñas empresas y cooperativas.

Alineamiento con la estrategia nacional:

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Local, la cooperación española debería alinearse al Programa Nacional de Seguridad Alimentaria 2006-2015 (PNSA) y al Esquema Director del Desarrollo Rural y sus Programas del Ministerio de Agricultura. La diversificación agrícola para aumentar la seguridad alimentaria y disminuir su dependencia externa, deberá también ser tenida en cuenta.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las instituciones que implementen acciones con fondos de la cooperación española trabajarán con los servicios descentralizados de los Ministerios con competencias en las regiones objeto de actuación, además de con las propias comunidades locales beneficiarias.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La cooperación española participará en las reuniones técnicas que sobre soberanía alimentaria tienen lugar regularmente en Bamako entre los socios financieros y técnicos bilaterales y multilaterales.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación

Línea Estratégica 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación

Actuación Prioritaria:

- **2.2.c.35.** Mejora de la formación y condiciones del profesorado y del personal educativo

Línea Estratégica 2.2.d: Contribución a la equidad educativa

Actuaciones Prioritarias:

- **2.2.d.40.** Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para niñas y mujeres.

Línea Estratégica 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo

Actuaciones Prioritarias:

- **2.2.e.41.** Capacitación básica de personas jóvenes y adultas
- **2.2.e.42.** Apoyo a la formación ocupacional

Objetivo específico.

El Objetivo específico en relación a todas las LE mencionadas es contribuir al empoderamiento de las mujeres respetando su entorno social y cultural y apoyar su integración socio-laboral.

Objetivo horizontal.

El O.E. horizontal es la lucha contra la pobreza en la medida y la equidad de género, en que se llevarán a cabo acciones específicas para contribuir a superar la falta de educación y a mejorar la equidad.

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas prioritarias: Bamako capital, regiones de Kayes y Mopti

Justificación:

A pesar de que la escolarización primaria es elevada, la calidad del sistema educativo es muy limitada y las disparidades de acceso por regiones y sexos muy elevadas. Así también es muy notoria la falta de formación profesional.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La cooperación española a través de la acción de ONGD se denota muy adecuada. También la participación a través del Fondo Global EFA-FTI (Education for all/Fast track Initiative) es muy apropiada.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La cooperación española se alineará al Programa Decenal de desarrollo de la Educación.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

La cooperación Española se unirá al grupo temático en el que trabajan y se coordinan los socios financieros y técnicos presentes en Malí.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.a.44.** Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- **2.3.a.47.** Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión.

Objetivo específico.

El Objetivo específico de esta L.E. es contribuir al fortalecimiento de las capacidades del personal sanitario y para-sanitario a través de la formación y el acompañamiento de los distritos de salud y los centros de referencia.

L.E. 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.b.51.** Actividades para promover la participación y co-responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud

prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.

- **2.3.b.52.** Servicios de control pre-natal y atención neonatal y post-natal.
- **2.3.b.53.** Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.

Objetivo específico.

El objetivo específico relativo a esta LE es promover la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, la mejora de la calidad de la atención y los cuidados sanitarios.

LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.c.56.** Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enfermedades respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.
- **2.3.c.57.** Apoyo a los programas de vacunación, nutrición infantil y de educación para la salud en el medio escolar.
- **2.3.c.58.** Favorecer procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.
- **2.3.c.59.** Apoyo a la atención neonatal y formación a personal sanitario que atiende los partos.

Objetivo específico.

El objetivo específico en relación con esta LE es promover la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, la calidad de atención sanitaria y la mejora de los cuidados sanitarios.

Otras actuaciones relacionadas.

Apoyo y refuerzo de infraestructura hospitalaria en la región de Bamako así como apoyo a la gestión hospitalaria y capacitación recursos humanos especializados.

Objetivo horizontal.

Los objetivos horizontales previstos para las tres anteriores líneas estratégicas son: la lucha contra la pobreza mediante el refuerzo del acceso a servicios sanitarios básicos y mejorando la calidad de vida entre la población más vulnerable; la equidad de género a través de la sensibilización en el entorno de las mujeres sobre la importancia de la salud materno-infantil y el fomento de hábitos sanitarios e higiénicos saludables.

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas de actuación prioritaria serán: Bamako, Regiones de Kayes, Mopti y Ségou.

Justificación:

En Malí la salud de la madre y del niño constituye un tema de salud pública de gran importancia. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es de 229 por 1.000, siendo muy importantes los casos de malnutrición infantil. La tasa de mortalidad maternal es también bastante elevada y un altísimo porcentaje de partos se realiza sin asistencia médica cualificada, sobre todo en las zonas rurales. Los porcentajes de mujeres que sufren mutilación genital es muy elevado y su prevención resulta indispensable. Apoyar a ONGs que trabajen en este sector continúa siendo necesario.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La cooperación española deberá intervenir en la mejora de la cobertura sanitaria en zonas rurales especialmente a través de acciones dirigidas a los colectivos más vulnerables: mujeres y niños, a través de proyectos a ONG y/o de Convenios. Cabe citar el Convenio sobre atención primaria de salud (que cubre Malí y Níger, duración 2006-2008) centrado en el fortalecimiento de capacidades sanitarias locales, nutrición, salud sexual y reproductiva que presta especial atención a los colectivos más vulnerables. El proyecto en marcha contra la mutilación genital femenina es acertado y se considera debe continuar su segunda fase y considerar la posibilidad, una vez terminada esta segunda fase, de extenderlo a otras zonas del país.

Se considera conveniente y muy pertinente que la cooperación española continúe apoyando a UNICEF, en su programa de apoyo a niños menores de 5 años y en la segunda fase de su Estrategia de Supervivencia y de Desarrollo del niño (SASDE) 2003-2007.

Las autoridades malienses han solicitado a la cooperación española, apoyo a las infraestructuras sanitarias en los hospitales de la región de Bamako (a través del aprobado crédito FAD) y capacitación de sus recursos humanos sanitarios. En este aspecto, el Programa VITA a través de sus Seminarios Avanzados Especializados, es de sumo interés para Malí. Se requiere especialización para matronas y algunas especialidades médicas.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La política de salud en Malí se enmarca alrededor de la segunda fase del tercer Plan de Salud y Desarrollo Socio-Sanitario (PRODES) 2003-2008, por lo que la Cooperación Española deberá insertarse en él.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las reuniones regulares entre el Ministerio de Sanidad y los socios financieros y técnicos constituyen el foro adecuado para participar la cooperación española. Además ésta deberá coordinarse a nivel de distritos sanitarios y direcciones regionales de salud y con los organismos multilaterales que reciban financiación española. La coordinación será también necesaria con el Ministerio de Promoción de la mujer, el niño y la familia y con el Programa Nacional de Lucha contra la Escisión.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La Cooperación Española debe de integrarse progresivamente a las reuniones específicas que sobre apoyo presupuestario sectorial en el sector salud existe en Malí con objeto de estudiar la posibilidad y viabilidad de alinearse a este apoyo presupuestario.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.5: Habitabilidad Básica

Línea Estratégica 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales (vinculada a sostenibilidad ambiental)

Actuaciones prioritarias:

- **2.5.b.86.** Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística
- **2.5.b.88.** Construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves.
- **2.5.b.91.** Instalación o ampliación del suministro de agua, luz, saneamiento y alcantarillado público y domiciliario
- **2.5.b.92.** Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos

Objetivo específico.

El Objetivo específico es contribuir a mejorar la calidad de vida y el asentamiento adecuado en condiciones de habitabilidad para las familias más necesitadas. Recordemos que para los malienses tener una casa, un lugar donde vivir supone algo muy importante, que les da seguridad y estabilidad, permitiendo asentar raíces, la búsqueda de trabajo y evitar la dolorosa inmigración y/o éxodo a las zonas urbanas.

Objetivo horizontal.

Los objetivos horizontales lo constituyen la lucha contra pobreza y la sostenibilidad medioambiental.

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas previstas de actuación serán Bamako y las Regiones de Mopti, Ségou y Kayes

Justificación:

Los elevados índices de marginalidad y hacinamiento en los suburbios de Bamako capital de población rural que viene a la ciudad en busca de oportunidades, justifican la necesidad de planificación urbanística e instalación de servicios para mejorar la calidad de vida y facilitar asentamientos con dignidad. También en las capitales de las regiones consideradas para actuación se replica la misma agravante necesidad.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

ONGD españolas y locales con experiencia en habitabilidad serán el medio más adecuado para la acción.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La Cooperación Española deberá alinearse al Esquema Director de Urbanismo y al Programa Nacional de Alojamiento además de con la Oficina Maliense del Hábitat

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

La Cooperación Española deberá trabajar con el grupo sectorial de los donantes en esta temática.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico.

Línea Estratégica 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico.

Actuaciones Prioritarias:

- **2.6.a.95.** Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo y su uso eficiente.
- **2.6.a.96.** Protección de recursos hídricos y gestión de estos con criterios de sostenibilidad medioambiental
- **2.6.a.97.** Apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso agua
- **2.6.a.98.** Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, e saneamiento y depuración.

Objetivo específico.

El Objetivo Especifico en relación con esta LE es mejorar y facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico a los grupos más vulnerables a la vez que mejorar la gestión eficiente de los recursos hídricos.

Objetivo horizontal.

Que toda acción sea dirigida y alcance los colectivos más desfavorecidos: mujeres y niños menores de 5 años y que la gestión de recursos hídricos consiga una mejor gestión agrícola y alimentaria. Además de mejoras en la salud básica y en la gestión medioambiental.

Zona/s de intervención prioritaria.

Las zonas de actuación: región de Kayes y Mopti

Justificación:

Los indicadores relativos al sector agua en Malí han mejorado sustantivamente pero quedan flecos importantes para actuación, lo que justifica la intervención de la cooperación española, especialmente en lo que a gestión del riego refiere.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La cooperación española apoyará a ONGD locales y españolas que trabajen en este sector. También a FAO y al propio Ministerio de Agricultura, su Dirección Nacional de Ingeniería Rural.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La cooperación española deberá alinearse con el documento de Política Nacional del Agua, también con el Plan Nacional de Acceso al Agua Potable 2004-2015.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las instituciones que reciban financiación de la cooperación española deberán trabajar conjuntamente con los diferentes servicios descentralizados de la administración maliense.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La cooperación española se coordinará con los otros donantes presentes en Mali y participará en las reuniones que sobre sector agua y riego se celebren.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES (CULTURA DESARROLLO)

LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Actuaciones Prioritarias:

- **5.b.142.** Acciones para la defensa de la diversidad cultural y la protección de las expresiones culturales autóctonas.
- **5.b.143.** Formación de recursos humanos para la gestión cultural.
- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible o intangible).
- **5.b.146.2.** (Potenciación de Industrias Culturales). Apoyo a la presencia de la producción cultural y creatividad en espacios y mercados multiculturales.

Objetivo específico.

El Objetivo Específico relativo a esta LE es contribuir a conservar y promover la riqueza y la diversidad cultural de Malí.

Objetivo horizontal.

El Objetivo Horizontal: es la equidad de género, facilitando el acceso de las mujeres a actividades de promoción cultural y a la mejora de las técnicas artesanales en el tratamiento de la cerámica, cestería, cuero, albañilería, etc. También la promoción y el respeto a la diversidad cultural.

Zona/s de intervención prioritaria.

Región de Ségou, Tombuctú y Bamako capital

Justificación:

La cultura para el desarrollo es además de una línea estratégica de trabajo del PD 2005-2008, una de las prioridades del PACI 2006. Malí posee un enorme patrimonio histórico y arquitectónico y la Cooperación Española debería respaldar procesos de identificación y recuperación del mismo. Ello además ayudará a promover el tejido económico del país atrayendo al turismo cultural. El Ministro de Cultura de Malí informó a la misión técnica de AECL de las necesidades en su Ministerio: formación en diferentes oficios de la industria cultural y para la recuperación y puesta en valor de patrimonio histórico, en especial, de antiguas ciudades. También hay demanda de apoyo en capacitación profesional de técnicos de grado medio en sonido y luz.

Malí además posee un rico patrimonio arquitectónico construido en tierra y la creación de talleres y escuelas de oficios para formar albañiles especializados en la rehabilitación de edificios antiguos elaborados con tierra es muy necesario, así como el apoyo para la recuperación de manuscritos antiguos y en la recuperación de patrimonio histórico en la región de Tombuctú.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La Cooperación Española debería alinearse y apoyar las prioridades de la Agencia Estatal de Promoción Cultural y Empresarial y en la medida de lo posible, apoyar las

actividades de la Dirección Nacional del Patrimonio del Ministerio de Cultura y del Programa de Apoyo y de Valorización de Iniciativas Artísticas y Culturales 2005-2008 además del Programa de Apoyo a las Iniciativas Culturales. Así también la riqueza cultural de los pueblos de Malí serán tenidas en cuenta y valoradas. El conocimiento de las culturas tradicionales de los pueblos que conforman la República de Malí ayudará a enfocar adecuadamente los programas de desarrollo en los diferentes sectores.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La promoción cultural forma parte de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, por lo que la Cooperación Española deberá tener en cuenta lo aprobado y respaldado en la misma.

En todos los Objetivos, sectoriales y horizontales, debería de considerarse la cuestión migratoria. España por su condición de haber sido país de origen y ahora de recepción de migración, puede y debe de colaborar con Malí en la definición y acompañamiento en su aplicación, de una política pública de migración que debiera ser integrada en las políticas de cooperación. Se considera que el tema migratorio debería ser integrado en este PAE en la línea que define el Plan de Acción resultante de la Conferencia de Rabat y del DANNU.

Acciones de co-desarrollo que pueden ayudar al retorno voluntario de capacidades, a la vez que activar el tejido económico y social del país, la promoción de un impacto sobre el desarrollo de las remesas, el apoyo a la migración legal y otros elementos, deberían de ser contemplados en la actuación de la cooperación española en Malí. En este sentido destacar el Convenio regional (Marruecos, Malí, Níger y países limítrofes, de duración 2006-2009) denominado Programa Integral de Co-desarrollo. Finalmente remarcar la necesidad de apoyar, en la medida de lo posible, el fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Este PAE permitirá imprimir dinamismo a la cooperación española en Malí además de ser marco de referencia para mayor participación y coordinación de otros actores (diversos Ministerios Estatales, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, Universidades, etc.) a diferencia del momento actual en el que las intervenciones se han limitado a ONGs , AECI y alguna Administración Autónoma con poca coordinación entre todos. Se pretende que el presente PAE sirva para alinear y conectar esfuerzos en la medida de lo posible en las áreas geográficas y sectoriales prioritarias.

La instalación de la recientemente aprobada OTC en Bamako facilitará también la coordinación en terreno así como el seguimiento de actividades.

En este nuevo escenario que se abre ahora, se incidirá en garantizar coherencia, complementariedad y eficiencia entre todos los actores de la cooperación española, siguiendo los mecanismos que se señalan a continuación:

- coherencia, sinergias y complementariedad entre cooperación no reembolsable y cooperación reembolsable, para sectores de intervención como actuaciones puntuales. Coordinación y comunicación entre la nueva OTC y la OFECOME.

- reuniones periódicas entre OTC y ONGD presentes en el país con idea de informar, coordinar y favorecer complementariedad en las actuaciones. Se continuará fomentando la participación de las ONGD en la planificación y evaluación de la ayuda.
- la DGPOLDE y la AECI divulgarán este PAE de la Cooperación Española favoreciendo e impulsando la comunicación e intercambios entre universidades, instituciones y otros actores otros sociales españoles y malienses.

Desde España los órganos oficiales de coordinación de la Cooperación Española: Consejo de Cooperación, Comisión Interministerial y Comisión Interterritorial, deberán garantizar la coherencia de las actividades de los distintos actores con objeto de consensuar criterios y transmisión de informaciones de interés común a fin de lograr la unidad de acción cara a la ayuda al desarrollo en Malí.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

El más reciente avance en el firme compromiso por parte de los donantes hacia una mejor coordinación y armonización lo constituye la Declaración de Bamako de julio 2006. La cooperación española debe orientar sus mecanismos de prestación de ayuda en esta línea.

En cuanto a coordinación, la AECI participará de forma activa y selectiva en los Grupos de Trabajo entre el Gobierno maliense, los donantes bilaterales, los Organismos Internacionales y los locales, en particular en los relativos a Desarrollo rural y medio ambiente, seguridad alimentaria, de agua, los de salud, y los de cultura, además de los de inmigración. La coordinación con la Unión Europea será prioridad. Coordinación también con las Agencias de Naciones Unidas: UNICEF y FAO, dado que actualmente la cooperación española está financiado Programas con estas Agencias. Se hará especial seguimiento de las actividades y se participará en sus evaluaciones.

Se otorgará especial relevancia a la participación en mecanismos de co-financiación de programas y proyectos con otros donantes.

Por otra parte, la Cooperación Española participará en foros internacionales que, relativos a sectores de concentración que propone este PAE (seguridad alimentaria, salud, cultura para el desarrollo), puedan tener lugar a través de Cumbres y Conferencias internacionales.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

Reiterar el importante y progresivo nivel de armonización y coordinación existente entre los donantes en Malí por un lado, y por otro, los pasos que está dando el gobierno en aras a la apropiación creciente y alineamiento de sus políticas nacionales a la ELCP de segunda generación en proceso de elaboración.

Hay razones serias que justifican la armonización y el alineamiento: no sólo se reducen los procedimientos y costes administrativos, sino que genera una oportunidad

a los donantes para influir y mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo y por tanto el avance hacia el logro de los ODM.

En este contexto es necesario también dar continuidad al diálogo entre la Cooperación Española y las autoridades malienses, siempre en el marco del ELCP y de las estrategias sectoriales, en especial las de salud y ayuda alimentaria. Los periodos de programación de la Cooperación Española (2005-2008) y el presente PAE (2006-2008) no coinciden con los del gobierno maliense (CSLP segunda generación: 2007-2010), no obstante deberían contemplarse mecanismos dirigidos en la medida de lo posible al apoyo presupuestario sectorial en los dos sectores mencionados como prioritarios.

Se establecerá también, una vez instalada la OTC en Bamako, un diálogo permanente y fluido con las instituciones contrapartes más relevantes (Ministerio de salud y Ministerio de Agricultura además de con el Comisariado para la Seguridad Alimentaria). Los mecanismos de seguimiento previstos en las Comisiones Mixtas deberán completar el escenario de las relaciones con la Administración Central Española. Es necesario celebrar la Reunión de Comisión Mixta tan pronto como haya presencia física formal de la Cooperación Española en Malí y se haya firmado el Convenio y/o Tratado de Cooperación.

En cuanto a la sociedad civil, están emergiendo dinámicas organizaciones locales, lo cual deberá facilitar el trabajo de las ONGs españolas en el terreno a la hora de seleccionar y concretar contrapartes. La presencia de OTC facilitará contactos y agilizará actuaciones.

española, dará prioridad a tales regiones en el intento de lograr la satisfacción de las necesidades sociales básicas de sus poblaciones.

3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

La falta de presencia adecuada en terreno (OTC o personal dedicado a cooperación además de la ausencia de Embajada de España) ha supuesto una dificultad para la elaboración del presente PAE.

De parte de AECI, ha habido una misión técnica sobre el terreno la cual pudo mantener contacto con autoridades malienses responsables de cooperación (Ministro Asuntos Exteriores, Ministro de Agricultura, Ministro de Salud, Ministro de Cultura) y con representantes de los estados europeos cooperantes en Malí (Francia, Países Bajos...) y con Organismos Multilaterales (Unión Europea, PNUD, UNICEF, FAO, Banco Mundial...) Así como con ONGDs españolas trabajando ya en el país. Ello ha permitido definir y concretar líneas de actuación, sectores y zonas geográficas preferentes en concordancia con PC2005-2008 y PACI 2006, atendiendo a la vez a los intereses y necesidades del gobierno maliense y al no solapamiento con otras cooperaciones ya en el terreno.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)⁹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Malí ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

⁹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

Para esto, desde la OTC y periódicamente se llevarán a cabo seguimientos de los diferentes proyectos y apoyos presupuestarios sectoriales. Las otras administraciones, local y autonómica, deberán involucrarse cuando sea también de su competencia. A mitad de ciclo y al final de cada acción se llevarán a cabo evaluaciones de todas las actividades en marcha. En la medida de lo posible se hará desde la OTC seguimiento de las actividades en marcha con otros donantes multilaterales o bilaterales, si fuera el caso.

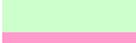
B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Malí
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
2. Plan África del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2006-2008
3. Borrador del Plan de Acción de la Cooperación Española para África Subsahariana 2005-2008.
4. Plan Anual de la Cooperación Internacional 2006
5. Statistics 2006. World Health, 2006.
6. Informe sobre Desarrollo Humano 2005, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
7. Stratégies Accélérées de Survie et du Développement du Jeune Enfant au Mali, 2006-2007, UNICEF Mali.
8. Programme de Coopération Mali -UNICEF 2003-2007.
9. Borrador Estrategia Segunda Generación para el crecimiento y Reducción de la Pobreza 2007-2011 (octubre 2006).
10. Mali: Des Diagnostics sectoriels vers une stratégie intégrée de croissance: Mémoire économique. Rapport N° 36571 Banque Mondiale, septembre 2006.
11. Le Processus de la Décentralisation au Mali. Ministère de l'Administration Territoriale et des Collectivités Locales. Secrétariat General, Mali.
12. Cadre Stratégique de Lutte contre la Pauvreté. République de Mali, mayo 2002.
13. Strategie de dynamisation des Entreprises Culturelles a travers la création et le fonctionnement de l'Agence e Promotion des Entreprises et Industries Culturelles, Ministère de la Cultura, Mali.
14. Rapport Annuel, Vérificateur Général du Mali 2004-2005, mayo 2006
15. Programme Economique Regional 2006-2010, Unión Économique et Monétaire Ouest Africaine, julio 2006.
16. Banco Mundial, Informaciones Estadísticas de Malí, Oficina Banco Mundial en Bamako.
17. Joint Staff Advisory Note on the Poverty Reduction Strategy Implementation Report for 2003 and 2004. International Monetary Fund and International Development Association, diciembre 2005.
18. Document de Strategie par Pays, Malí 2005-2009, Banque Africaine de Developpement, Septiembre 2005.
19. Strategie de Coopération et Programme Indicatif 2003-2007, Malí-Unión Europea.
20. Appui à l'harmonisation de l'aide au Mali. Matrice des principaux partenaires techniques et financiers du Mali. Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération Internationale- Délégation de la Commission Européenne-Fonds Europeen de Developpement, Étude réalisé par Enrico Colombo, Marzo 2006.
21. Rapport Annuel Conjoint Malí-Unión Europea, mayo 2006.
22. Consultation sectorielle sur le développement rural et l'agriculture irriguée au Mali. Programme d'aménagement hydroagricole. Ministère de l'Agriculture, République du Mali, diciembre 2005.
23. Consultation sectorielle sur le développement rural et l'agriculture irriguée au Mali. Programme de développement des filieres agricoles vegetales. Ministère de l'Agriculture, République du Mali, diciembre 2005.
24. Décentralisation et Réduction de la pauvreté. Ministère du Développement Social, de la Solidarité et des Personnes Agées. Observatoire du Développement Humain Durable et de la Lute contra la Pauvreté au Mali- Programme des Nations Unies pour le Développement, 2003.
25. Scheme Directeur du Secteur du Développement Rural. Ministère du Développement Rural, Cellule de Planification et de Statistique.

26. Programme de développement Institutionnel. Etat de mise en œuvre. Ministère de la Fonction Publique, de la Reforme de l'Etat et des Relations avec les Institutions, Commissariat au Développement Institutionnel, junio 2006.
27. Rapport de Suivi de la Mise en Œuvre des Objectifs du Millénaire pour le Développement. Republique du Mali - Systeme des Nations Unies au Mali. Diciembre 2004.
28. Cadre Stratégique de Lutte contre la Pauvreté. Première Revue. Ministère de l'Economie et des Finances. Junio 2006
29. Programme National de Sécurité Alimentaire 2006-2015. Commissariat à la Sécurité Alimentaire, Abril 2006.
30. Plan Decenal de Desarrollo Sanitario y Social 1998-21007, Ministerio de Salud, Mali.

Nota: la bibliografía es indicativa, no exhaustiva.